

## BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

### CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

#### BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 1º Y 3º ESO

##### PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

El alumnado con la asignatura pendiente, serán convocados a una reunión donde se le entregará personalmente, en mano, la convocatoria única con las dos fechas de exámenes y la de recuperación final, junto a los **ejercicios y actividades de recuperación**, los cuales estarán divididos en dos partes.

Los criterios para la evaluación y calificación de la asignatura pendiente son:

##### EJERCICIOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Realizadas por el alumno en un cuaderno específico de Biología y Geología, en el copiará los enunciados de las cuestiones y dibujos. Se evalúa y califica tanto las respuestas correctas como la presentación, su limpieza, orden, los dibujos y la correcta expresión gramatical sin faltas ortográficas. El alumno deberá **entregarlo el día del examen**. No admitiéndose ningún cuaderno después de dicha fecha. La calificación de este apartado será la siguiente:

Para los pendientes de 1º de ESO: 40% de la calificación total.

Para los pendientes de 3º ESO: 40% de la calificación total.

##### PRUEBAS ESCRITAS

Los contenidos de la asignatura pendiente se dividirán en dos partes con sus exámenes y una **recuperación final**, si se suspende alguna de estas. Las preguntas serán preferiblemente las de las actividades y ejercicios.

Para los pendientes de **1º ESO**: El examen será un 60% de la calificación total. Teniendo que ser la nota mayor o igual a 3 para que se realice la ponderación.

Para los pendientes de **3º ESO**: El examen será un 60% de la calificación total. Teniendo que ser la nota mayor o igual a 3 para que se realice la ponderación.

La **nota de la calificación final de curso** es la media aritmética entre las dos partes o la nota de la recuperación final. Se aplica el criterio de redondeo de tomar el número entero sin decimales tanto en el resultado de cada parte como en la media final. El aprobado se obtiene con un mínimo de un cinco -5-

## COMUNICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN Y LOS RESULTADOS DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDOS POR EL ALUMNADO PENDIENTE

Se comunicarán a Jefatura de Estudios las fechas de las convocatorias. Las actividades de recuperación, los criterios de evaluación y calificación así las fechas de examen se entregarán **personalmente por escrito a cada uno de los alumnos pendientes.**

En la página web del Instituto y del Departamento estarán expuestos los procedimientos de recuperación y criterios de calificación de alumnado pendiente

En el tablón de información del Departamento de Biología y Geología, situado junto al Departamento, se expondrán los criterios y los resultados de las pruebas realizadas.

Será una **convocatoria única** para todo el alumnado. Por lo tanto, **no se repetirá** la prueba por falta de asistencia. **Excepcional y solamente** en caso especiales, como podrían ser: desgracia familiar sobrevenida, urgencia hospitalaria, enfermedad grave y con el **debido justificante acreditativo escrito, se valorará** por el Departamento dicha situación excepcional para decidir si la prueba se repite.

El jefe de Departamento atenderá toda duda, aclaración o cuestión que necesite del alumno o alumna que lo solicite. La familia o tutores podrán solicitar cualquier aclaración o consulta en la hora de atención a familias asignada a tal efecto.

**El alumnado nuevo o que se incorpore a mitad de curso y tenga la asignatura suspensa** del año anterior lo debe comunicar inmediatamente a su profesor de Biología o al jefe de Departamento y a Jefatura de Estudios, para poder acceder lo antes posible al sistema de recuperación de la asignatura pendiente.

### BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 1º BACHILLERATO

Se realizará la **convocatoria de parciales** que serán pruebas escritas de recuperación de los contenidos de la asignatura divididos en **dichas partes**. Las pruebas escritas se calificarán sobre **diez puntos**. El aprobado corresponde a un cinco. La nota de la calificación de los aprobados corresponderá al número entero sin decimales y será la utilizada para el cálculo de la media final del curso.

- La **obtención de la calificación final de curso** es la media aritmética entre las notas con el número entero sin decimales. El resultado de la media para obtener el aprobado en la asignatura es de un mínimo de un CINCO.
- **Prueba de recuperación extraordinaria de junio.**

Corresponde a la anterior prueba extraordinaria de septiembre.

Consistirá en un ejercicio escrito con los **contenidos completos** de la asignatura. Se calificará sobre **diez** puntos. El aprobado corresponde a una calificación mínima de **cinco**. La calificación final de los aprobados en este examen será la correspondiente al número entero sin decimales obtenido en esta prueba.

Tanto a jefatura de estudios como a los alumnos se les informará, personalmente y por escrito de la forma y criterios de evaluación para recuperar la asignatura, así como las fechas concretas de los exámenes.

- Las convocatorias de las pruebas escritas se avisarán oportunamente y con suficiente antelación al alumnado y a Jefatura de estudios. Será una **convocatoria única** para todo el alumnado. Por lo tanto, **No se repetirá** la prueba por falta de asistencia. **Excepcional y solamente** en caso especiales como: desgracia familiar sobrevenida, urgencia hospitalaria o enfermedad grave ... y con el **debido justificante acreditativo escrito, se valorará por el Departamento** dicha situación excepcional para decidir si la prueba se repite.